

Bogotá, D.C.,
0022

Doctora

Sandra Patricia Perea Díaz

Superintendente Delegada para Emisores, Portafolios de Inversión y otros agentes
Superintendencia Financiera
La Ciudad.

Referencia: 1-49 BC AV Villas
58 Información relevante
31 Remisión de información
Sin anexos

Apreciada doctora Sandra:

Atendiendo lo dispuesto en la Resolución 116 de febrero 27 de 2002, me permito informarle que para la Asamblea General Ordinaria de AV Villas, a celebrarse el día martes veintinueve (29) de septiembre de 2015 y teniendo en cuenta los procedimientos adoptados por la Junta Directiva de la sociedad, la Administración recomendó a los funcionarios responsables de la verificación del cumplimiento de los procedimientos de control establecidos por esta Resolución, cumplir las medidas apropiadas para garantizar la participación efectiva de los accionistas en la Asamblea, evitando incurrir en las conductas que contraríen los artículos 184 y 185 del Código de Comercio y el artículo 23 de la Ley 222 de 1995.

La administración de AV Villas recomendó la lectura de la citada Resolución No. 116 a nivel de los administradores, funcionarios en general y accionistas.

Finalmente, por conducto de esa Delegatura informamos al mercado en general el cumplimiento de la Resolución mencionada.

Cordialmente,


↓ **Diego Rodríguez Piedrahita**
Presidente Junta Directiva AV Villas